

MINUTA DE COMUNICACIÓN № 771/2018

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo Legislativo en el plazo de 5 días, de recibida la presente, el motivo por el cual no se ha convocado desde el 12 de abril de 2018 a reunión del Concejo Ejecutivo de Seguridad, conforme lo establece el ARTÍCULO 5 de la Ordenanza 1501.

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dos días del mes de agosto del año 2018.-